



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - N° 11183

Miércoles 9 de Marzo de 2011

Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. N° 2232, 2233 y 2234	2
Año 2011 - Dto. N° 67, 68, 158, 159, 160, 174, 202, 203, 204, 206, 208, 209, 210, 211, 213, 226 y 227	2-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2011 - Res. N° 33 y 34	5-6
Administración de Vialidad Provincial Año 2011 - Res. N° XV-17	6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	6-14
---	------

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial N° 11180 de Fecha, Miércoles 02 de Marzo de 2011	14
--	----

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2010

Dto. N° 2232 29-12-10

Artículo 1º.- Rectifícase el Anexo XVII del Decreto N° 1344/06, en lo atinente a los Requisitos para ocupar el cargo de Jefe de División Mesa de Entradas de la Dirección General Comarca los Andes de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, conforme al Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA LOS ANDES
DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS**

MISIONES Y FUNCIONES:

- Controlar el correcto funcionamiento administrativo de todo trámite que ingrese y egrese de la Dirección General.

- Recepcionar, tramitar y despachar los expedientes administrativos que ingresen y egresen de la Dirección General.

REQUISITOS:

Poseer Título Secundario completo y un (1) año en la Administración Pública Provincial desempeñándose en tareas similares. Ser idóneo en manejo de procesador de texto y base de datos.

Dto. N° 2233 29-12-10

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Profesional de la Planta Transitoria del Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y creándose un (1) cargo Profesional en la Planta Transitoria en el Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur.

Artículo 3º.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora PEREYRA, Soledad (Clase 1975 - M.I. N° 24.302.259), Profesional, para cumplir funciones como licenciada en terapia física, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.424,42), en el Hospital Rural Rada Tilly dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 2234 29-12-10

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la División Mesa de Entradas de la Dirección General Comarca de los Andes de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III - Categoría 12, a la agente Mariana Elena DULCET (M.I. N° 27.841.235 - Clase: 1980) quien revista en el cargo Personal Administrativo de la Planta Transitoria del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 2º.- La agente mencionada en el Artículo precedente percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo División Mesa de Entradas de la Dirección General Comarca de los Andes de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III - Categoría 12, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105º de la LEY I N° 74 y por aplicación del Decreto N° 700/92.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 63 - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Programa 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad 2: Comarca Los Andes - Ejercicio 2010.-

AÑO 2011

Dto. N° 67 31-01-11

Artículo 1º.- PRORROGASE el Subsidio por Compensación Tarifaria Mensual Provincial otorgada por Decreto N° 811/10, entre el 1º de enero y el 31 de Diciembre de 2011, debiéndose liquidar de la forma y a las empresas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I**SUBSIDIO PROVINCIAL PARA EL TRANSPORTE
PUBLICO DE PASAJEROS****EMPRESAS**

TRANSPORTES JACOBSEN S.R.L.	\$ 36.000
TRANSPORTES MARI-SOL de Miguel Francinelli	\$ 12.000
TRANSPORTES ESQUEL de Roberto Walsh	\$ 23.000
TRANSPORTES EL ÑANDÚ S.R.L	\$ 32.000
TRANSPORTES MAR y VALLE S.R.L.	\$ 12.495
ITURBURU, ROBERTO	\$ 12.000
FOX BUS	\$ 40.000
ETAP S.R.L.	\$ 12.000
CEFERINO S.R.L.	\$ 90.000
GRADO 42º	\$ 15.000

Dto. Nº 68 31-01-11

Artículo 1º.- PRORROGASE, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, la Compensación Complementaria Provincial otorgada por Decreto Nº 810/10, debiéndose liquidar de la forma y a las empresas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I

LA GOLONDRINA, de PASCUAL, Jorge.	\$ 50.000,00
28 DE JULIO S.C.T.T.T.L	\$ 89.735,13
RAWSON S.R.L.	\$ 100.430,11
EXPRESO RADA TILLY S.R.L.	\$ 85.432,18
JACOBSEN S.R.L.	\$ 59.011,32
BAHÍA S.R.L.	\$ 120.000,00

Dto. Nº 158 17-02-11

Artículo 1º.- Adherir a la ceremonia religiosa de la comunidad aborigen denominada «Camaruco» de la Comuna Rural de Aldea Epulef, entre el día 17 hasta el día 21 de Febrero de 2011.-

Artículo 2º.- Declarar asueto administrativo los días 17,18 y 21 de Febrero de 2011 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la localidad de Aldea Epulef.-

Dto. Nº 159 17-02-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.000,00), a favor de la Municipalidad de Trelew, representada por su Intendente Dr. MAC KARTHY, César Gustavo (D.N.I. Nº 17.643.956), destinado a solventar los gastos que demande la implementación del Proyecto de Bloquera a realizarse en el Barrio Menfa, para capacitar a jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad social en la citada ciudad, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1º del Decreto Nº 1304/78, modificado por los Decretos Nº 1232/00, Nº 18/03 y Nº 2424/04.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. Nº 160 17-02-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.000,00), a favor de la Municipalidad de Rawson, representada por su Intendente Dr. LÓPEZ, Adrián Gustavo (DNI Nº 18.027.207), destinado a la implementación de un proyecto de bloquera para jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad social de la citada ciudad, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1º del Decreto Nº 1304/78, modificado por los Decretos Nº 1232/00, Nº 18/03 y Nº 2424/04.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. Nº 174 18-02-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), a favor de la Municipalidad de Trevelin, representada por su intendente Señor MANTEGNA, Carlos Hugo (D.N.I. Nº 11.764.512), para solventar los gastos de funcionamiento del complejo de viviendas tuteladas Enrique Escoín, destinada a abuelos de esa localidad, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1º del Decreto Nº 1304/78, modificado por los Decretos Nº 1232/00, Nº 18/03 y Nº 2424/04.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 16 -Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 202**22-02-11**

Artículo 1°.- Ascender «post-mortem» al grado inmediato superior (Cabo) a partir del 08 de agosto de 2010, al Agente MANQUEPAN, Néstor Adrián (M.I. N° 31.958.877, Clase 1985) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia, fallecido en acto de servicio y como consecuencia del mismo.-

Dto. N° 203**22-02-11**

Artículo 1°.- Ascender «post-mortem» al grado inmediato superior (Cabo) a partir del 19 de diciembre de 2009, al Agente ARAMAYO, Juan Moisés (M.I. N° 28.110.829, Clase 1980) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia, fallecido en acto de servicio y como consecuencia del mismo.-

Dto. N° 204**22-02-11**

Artículo 1°.- Otorgar a la Suboficial Principal DAVIES, Juana Haydée (M.I. N° 4.453.302 - Clase 1942) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste la interesada en la Repartición.-

Dto. N° 206**22-02-11**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio a la Administración Portuaria del Puerto de Comodoro Rivadavia, representada por el señor Alejandro Cecilio ANGLÉSIO (DNI N° 21.923.567) por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000) para el financiamiento de la contratación de dos tanques en la terminal portuaria de Comodoro Rivadavia destinados al almacenamiento de agua.-

Artículo 2°.- La Administración Portuaria del Puerto de Comodoro Rivadavia deberá invertir los fondos en un plazo de setenta y cinco (75) días de recibidos y rendir los mismos al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días de invertidos.-

Artículo 3°.- El subsidio al que refiere el artículo 1° del presente Decreto se hará efectivo de la siguiente manera: un anticipo del VEINTE POR CIENTO (20%) equivalente a PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000) el 28 de febrero del año 2011, la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 1.960.000) el 15 de marzo del año 2011 y la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 840.000) el 25 de marzo del año 2011.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000), se imputará a la Jurisdicción: 91- SAF: 91 - Programa: 96 -Actividad: 3 - Partida: 584.01 - Fuente de Financiamiento: 3.60 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 208**22-02-11**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un Aporte No Reintegrable por la suma PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 42.684,00), destinados a la Obra: «Ampliación de la Red de Agua y Perforación - Localidad de Tecka», a favor de la Municipalidad de Tecka, siendo el responsable de su utilización y rendición el Intendente Sr. Jorge David SEITUNE.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, SAF 31: Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 111 - Programa 17 - Actividad 01- Partida Presupuestaria Inciso 5 - Partida Principal: 8 - Parcial: 6 - Subparcial: 01 - Finalidad: 03 - Función: 80 - Ejercicio 2011.-

Artículo 3°.- El Aporte No Reintegrable deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Dto. N° 209**22-02-11**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Particular de Obras por Administración, Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas, suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Carrenleufú para la ejecución de la obra «Veintitrés (23) Mejoramientos de Viviendas en la Localidad de Carrenleufú», firmado el 29 de Octubre de 2010 y protocolizado el 02 de Noviembre de 2010 al Tomo 6, Folio 129, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.-

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del

Chubut del Convenio que por este acto se ratifica, a los efectos de su aprobación.-

Dto. N° 210**23-02-11**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados en el cargo Director de Control y Fiscalización dependiente de la Dirección General de Pesca -Secretaría de Pesca, por el señor LA GROTTERRÍA, Oscar Alberto (M.I. N° 10.468.267 - Clase 1952), desde el 02 de noviembre de 2010 y hasta el 13 de diciembre de 2010.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará en Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 211**23-02-11**

Artículo 1°.- ADJUDÍCASE a la empresa PALCO S.R.L. con domicilio legal en la calle Eluned Morgan N° 245, de la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut, la Licitación

Pública N° 34/10 Obra: «CONSTRUCCIÓN ESCUELA NIVEL SECUNDARIO N° 794» en Gaiman, por un monto de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 12.440.886,04), con un plazo de ejecución de obra de CUATROCIENTOS OCHENTA (480) días corridos, a valores básicos del mes de Agosto de 2010, por estar ajustada a las condiciones del Pliego de Licitación y resultar su oferta alternativa técnica y económica la más conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- DESESTÍMANSE las ofertas alternativa y básica de las empresas ARTECO S.A. y CD CONSTRUCCIONES S.R.L. por no resultar económicamente convenientes a los intereses provinciales.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 12.440.886,04), de la siguiente manera: PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00) en la Partida SAF 88 -Programa 20 - Subprograma 6 - Proyecto 97 - Fuente de Financiamiento 1.11 -Inciso 4 - P. Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2011; PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.211.750,00) en la Partida SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 6 - Proyecto 97 - Fuente de Financiamiento 3.80 - Inciso 4 - P. Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2011; y el resto por la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 7.729.136,04) en la partida Presupuestaria que la Subsecretaría de Obras Públicas preverá en el Ejercicio 2012.-

Dto. N° 213**23-02-11**

artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria con funciones de Servicios, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora BOLDRINI, María Elena (Clase 1973 - M.I. N° 26.416.059), para desempeñarse como mucama en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 2.244,19).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el presente ejercicio.

Dto. N° 226**28-02-11**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 89° Aniversario de la localidad de Río Pico, a celebrarse el día 04 de Marzo de 2011.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 04 de Marzo de 2011 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la localidad de Río Pico.-

Dto. N° 227**28-02-11**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un aporte no reintegrable por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 44/100 (\$ 562.569,44) a favor de la Municipalidad de GAIMAN, siendo responsable de su utilización y rendición el Intendente de dicha localidad, Sr. Gabriel Adrián RESTUCHA. El aporte será destinado a cubrir los gastos que demande la adquisición de materiales, mano de obra y servicios domiciliarios para la ejecución de redes de gas natural para las chacras N° 144, 146, 158 y 164 de Bryn Gwyn y primera etapa para las chacras 195, 190, 191, 187 y 186 de la misma zona de la localidad para 15 usuarios.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios

Públicos - SAF 31 Servicios Públicos - Programa 16 - Subprograma 3 - Actividad 9 - inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Subparcial 01 - Finalidad 4 - Función 11 - Fuente de Financiamiento 380 - Ejercicio 2011.-

Artículo 3°.- El aporte deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado, y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE****Res. N° 33****01-03-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada con la firma "GRAFICA SOSA" con domicilio constituido en Sarmiento 230 de la ciudad de Trelew por la impresión de CUARENTA MIL (40.000) folletos destinados a la "XXXI Feria Internacional de Turismo (FITUR)" llevada a cabo en la ciudad de Madrid, Reino de España, encuentro donde la Provincia del Chubut promocionó su potencial turístico y productivo en el stand institucional dispuesto a tal efecto en tan importante suceso del quehacer turístico internacional.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 30.150,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 5 - Parcial 3 - Finalidad 1 - Función 120 - UG 11999 - Ejercicio 2011 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 34**01-03-11**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000,00) a favor de la Asociación Civil "LIGA INDEPENDIENTE MAR Y VALLE DE TRELEW" con domicilio legal en la ciudad de Trelew en la persona de su Presidente el señor Umberto Felipe MARTIN (DNI N° 12.278.229), el cual será destinado a costear la adquisición de los trofeos correspondientes a los torneos Clausura 2010, Preparación 2011 y Provincial de Clubes "B" organizado por esta entidad y en los que participan instituciones deportivas de Puerto Madryn, Rawson, Gaiman, Comodoro Rivadavia, José de San Martín, Trelew y Sarmiento.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2011 – UG 7751 – Fuente de Financiamiento 111.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**Res. N° XV-17****25-02-11**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado por el agente YANGUELA, Marco (MI N° 28.052.462 – clase 1980) cargo de revista Oficinista "A" – Clase VIII en el cargo Jefe de Sección Administrativa – Clase XII – Agrupamiento Administrativo dependiente de Presidencia a partir del 10 de enero de 2011 y hasta el 04 de febrero de 2011 inclusive.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 1 – Conducción y Administración – Actividad 1.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda Jorge Alejandro, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALFREDO

MANUEL, para que se presenten en autos: GONZALEZ ALFREDO MANUEL S/SUCESIONAB-INTESTATO (Expte. N° 890, Año 2010).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 24 de Febrero de 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA

Secretario

I: 09-03-11 V: 11-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho, Juez, con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, Segundo Piso, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en los autos caratulados: "QUIROGA SANTOS HIPÓLITO y ROMERO ERNESTINA DEL VALLE s/Juicio Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 3115/10", cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de QUIROGA SANTOS HIPÓLITO y ROMERO ERNESTINA DEL VALLE. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de Febrero de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA

Secretaria de Refuerzo

I: 09-03-11 V: 11-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Ubaldo René Aguilera, cita y emplaza mediante edicto judicial que se publicará por dos días a COMPAÑÍA THE PORT MADRYN ARGENTINA COMPANY LIMITED, para que dentro de los Cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Ramírez, Guillermo Alejandro c/The Port Madryn (Arg) Company Limited s/Usucapación" (Expte. 176/2010) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente.

Trelew, Chubut, 08 de Febrero de 2011.

UBALDO RENE AGUILERA

Secretario

I: 09-03-11 V: 10-03-11.

EDICTO

El Juzgado de Familia número dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo de la

Dra. Diana S. G. de Kazakevich, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al Sr. RAFAEL JORGE MONJE, para que dentro del término de Diez (10) días comparezca a tomar intervención y conteste la demanda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente en los autos caratulados: "CRUZ, BASILISIA DOROTEA c/MONJE, RAFAEL JORGE s/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. N° 418/2010). Publíquese edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico, de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 04 de Febrero de 2011.

VERÓNICA I. CARRION
Secretaria

I: 04-03-11 V: 09-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. José Leonardh, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, mediante Edictos a publicarse en el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico, de esta ciudad, emplaza a CARLOS ALBERTO SENNA para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso caratulado: "NEOTEK SRL C/SENNA CARLOS ALBERTO S/SUMARIO" Expte. 345/2010 que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPR).

Comodoro Rivadavia, Febrero 02 de 2011.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 04-03-11 V: 09-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, en autos caratulados: "RUZZINI, ORELLA MARIA S/Sucesión ab-intestato (Expte. 784-Año 2010)", cita y emplaza por el término de Treinta días (Art. 699 del C.P.C.C.) a herederos y acreedores de ORELLA MARIA RUZZINI a presentarse a ejercer sus derechos. Publicación por tres (3) días. Rawson, Chubut 4 de Febrero de 2011.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 03-03-11 V: 09-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. LEONTINA LOPEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "LOPEZ, LEONTINA s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 1985-Año 2010). Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 18 de noviembre de 2010.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-03-11 V: 09-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. ELISEO TORRES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "TORRES, ELISEO s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 2287-Año 2010). Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 18 de Febrero de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-03-11 V: 09-03-11.

EDICTO

El Dr. Omar H. Magallanes, Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505 3° Piso, Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña LIDIA GIMÉNEZ y así lo acrediten en los autos "GIMÉNEZ, LIDIA s/sucesión ab intestato (Expte. 700-2010), en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Esquel, Cht. 20 de octubre de 2010.
Publicación: tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 03-03-11 V: 09-03-11.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "WURTZ, JAMES EDWARD s/Sucesión Ab-Intestato" (1035-10), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JAMES EDWARD WURTZ para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.

Esquel (Ch.), 21 de Febrero de 2011.

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO

Secretario

I: 03-03-11 V: 09-03-11.

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Laboral N° 2, con asiento en la Ciudad de Trelew, (Pje. Córdoba N° 467) a cargo del Dr. Paulo Konig, Secretaría a cargo de la Dra. Cora Massolo, en autos caratulados: "AVIÑIL, LILIANA ELIZABETH C/LABOUR GUSTAVO FABIAN Y/O TORRISI ENZO JOSE Y/O REXO BAR BORU Y/O REXO BAR S.R.L. Y/O Q' PROP. Y/O RESP. DE RESTAURANTE Y PARRILLA LA ELOISA S/Diferencia de haberes e indemn. de ley", Expte. N° 359, Año 2009, cita y emplaza a los señores Gustavo Fabián Labour, DNI 22.313.946 y Enzo José Torrisi, DNI 31.636.524, para que en el término de Diez (10) días, concurren a presentarse a juicio, contesten demanda y ofrezcan las pruebas de que intente valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 47 y 49 ley XIV – N° 1. Intímase a la demandada a acompañar en igual plazo que el establecido ut supra el libro especial (art. 52 LCT.), bajo apercibimiento de Ley (art. 41 ley XIV – N° 1). Como así también los recibos oficiales de haberes pertenecientes al actor, planilla con detalle de horarios y turnos de los empleados, el legajo personal de la actora, la constancia de haber pagado los importes de aportes y contribuciones a la seguridad social, y el certificado de trabajo (Art. 80 L.C.T.), este último bajo apercibimiento de fijar astreintes por cada día de retraso en su presentación; haciéndoles saber que en la sede de dicho Juzgado se encuentran a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 16 Ley XIV N° 1, y por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial.

Trelew, 18 de Febrero de 2011.

DIANA MARIA COMES

Secretaria de Refuerzo

I: 03-03-11 V: 09-03-11.

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Laboral N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, (Pje. Córdoba N° 467) a cargo del Dr. Paulo Konig, Secretaría a cargo de la Dra. Cora Massolo, en autos caratulados: "VILAN, GLADYS MARCELA C/LABOUR GUSTAVO FABIAN Y OTROS S/Diferencia de haberes e indemn. de Ley" Expte. N° 58, Año 2010, cita y emplaza a los señores Gustavo Fabián Labour, DNI 22.313.946 y Enzo José Torrisi, DNI 31.636.524, para que en el término de diez (10) días, ocurra a presentarse a juicio, consteste demanda y ofrezca la prueba de que intente valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 49 y 54 de la ley XIV N° 1 (antes arts. 50 y 51 ley 69). Intímese a la accionada a presentar en igual plazo legal Libro Especial (art. 52 L.C.T.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley XIV N° 1 (antes art. 42 ley 69). En el mismo plazo deberá acompañar la instrumental detallada en los aps. B.2 al B.7 de fs. 9vta. Respecto del Certificado Art. 80 de la L.C.T., bajo apercibimiento de aplicar astreintes por cada día de retardo en su entrega si así correspondiere; haciéndoles saber que en la sede de dicho Juzgado se encuentran a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 16 Ley XIV N° 1, y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Trelew, 17 de Febrero de 2011.

DIANA MARIA COMES

Secretaria de Refuerzo

I: 03-03-11 V: 09-03-11.

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, (Pje. Córdoba N° 467) a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. Cora Massolo, con asiento en la ciudad de Trelew, (Pje. Córdoba N° 467) en autos caratulados: "AGUILAR, SANDRA VERONICA C/LABOUR GUSTAVO FABIAN Y/O TORRISI, ENZO JOSE Y/O Q' RLTE. PROP. Y/O RESP. DE "RESTAURANTE Y PARRILLA LA ELOISA" S/Diferencia de haberes e indemn. de Ley" Expte. N° 285, Año 2009, cita y emplaza a los señores Gustavo Fabián Labour, DNI 22.313.946, para que en el término de diez (10) días, concurren a presentarse a juicio, constesten demanda y ofrezcan la prueba de que intenten valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 47 Ley XIV N° 1. Intímese a las codemandadas a acompañar dentro del mismo plazo legal Libro Especial (art. 52 L.C.T.) bajo apercibimiento de lo dispuesto de Ley XIV N° 1 (art. 41 ley XIV – N° 1; como así también la documental requerida a fs. 8 incisos B-2; B.3; B-4; B-5 y B-6.) Con respecto certificado previsto en el art. 80 de la LCT., este último bajo apercibimiento de Ley, si por derecho correspondiere; haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado se encuentra a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 16 Ley XIV N° 1, y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Trelew, 17 de Febrero de 2011.

DIANA MARIA COMES
Secretaria de Refuerzo

I: 03-03-11 V: 09-03-11.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. ALBERTO GUSTAVO SANCA, Secretaria N° TRES a cargo de la Dra. MARIA SALOME EZPELETA, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica, que en los autos caratulados "Expte. N° 109/2009" que el Martillero Publico Andrés Zarate rematará el día 12 de Marzo de 2011, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE J, MANZANA 323 DEL B° PUEYRRREDON, sito en calle Combate Vuelta de Obligado N° 2737 Esq. Olavarría, de esta ciudad de Comodoro Rivadavia con todo lo plantado y edificado, el mismo consta de tres casas en el mismo predio, las mismas no tienen conexión, que el inmueble principal se compone de 3 habitaciones, cocina, comedor, baño y patio en el frente, y los otros dos departamentos el primero baño, dormitorio y cocina, la otra dos habitaciones, baños cocina, comedor lavadero, todas las construcciones son de material.- El mismo se encuentra habitado por el demandado y sus tres hijos.- Los otros dos departamentos lo ocupan cinco personas todos mayores de edad.- El inmueble posee todos los servicios y está sobre asfalto.- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Inmobiliario y Cont. De Mejoras al 13/09/2010 Registra deuda en la Dirección de Cobros Judiciales, B.D N° 24114/2008 (incluye los periodos 08/2007 a 12/2008 - 04 a 06/2008 y 08/2008).- Adeuda periodos 11/2009 - 12/2009 - 04 a 06/2010 por \$ 555,33.- Tasa de Higiene Urbana al 13/09/2010 Registra deuda en la Dirección de Cobros Judiciales B.D. N° 24114/2008 (incluye los periodos 01-04 a 09 12/1999 -01-02-04-07 a 12/2000 -02-09 a 12/2001 -03 a 07-09 a 12/2002 -02 02/2003 a 12/2006 04 a 06 -08 a 12/2007 - 01 a 06 y 12/2008.- por el resto adeuda por los periodos 04 a 06/2009 y 11/2009 12/2009 04-06/2010 por \$ 2.030.53.- Redes al 13/09/2010 Pavimentación continuación 600 cuerdas sector Pueyrredón registra deuda en la Dirección de Cobros Judiciales B.D 540/2007 (incluye las cuotas N° 04-06-18-20-40).- Pavimento al 13/09/2010 No registra deuda a la fecha.- Se deja constancia que el comprador deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTOS DE SELLOS: Estará autorizado

a retener del comprador hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17, 18 inc d, 26 y 28) de la ley especial.- COMISION: 10% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia 28 de Febrero de 2011.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 04-03-11 V: 09-03-11.

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE ESQUEL

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio Público de Abogados de Esquel, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo jueves 31 de marzo de 2011 a las 18 hs., en Av. Alvear 505 2° piso de la ciudad de Esquel a fin de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Elección de dos asociados para firmar el acta y elección de las autoridades de la Asamblea.
- 2.- Tratamiento del informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Tratamiento y aprobación de los estados contables correspondientes al año 2010.
- 4.- Tratamiento de la Memoria correspondiente al año 2010.
- 5.- Tratamiento del Informe Anual del Tribunal de Disciplina.
- 6.- Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el período julio 2011 - julio 2013.

FABIA LORENA VIERA
Presidente
Colegio Público de Abogados
de la Circ. Judicial de Esquel

JUDITH TORANZOS
Secretaria
Colegio Público de Abogados
de la Circ. Judicial de Esquel

I: 04-03-11 V: 10-03-11.

T.G. VIAL S.A. EDICTO LEY N° 19.550

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de Febrero de 2008, fue elegido el siguiente Organó de Administración: Presidente: Emilio GAREIS, Vicepresidente: Daisy Elena SÁNCHEZ de GAREIS, Director Suplente: María Elena NASO de SÁNCHEZ.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 09-03-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: “Construcción de Repositorio de suelos empetrolosados Anticlinal Grande 01, Yacimiento Anticlinal Grande” presentado por la Empresa Pan American Energy LLC., que se tramita por el Expediente N° 178/11-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentación por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 09-03-11 V: 10-03-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto de la actividad de Prospección relativo al Proyecto denominado “Regalo N (Exptes N° 14.642/05, N° 14.643/05 y N° 14.644/05 DGMMyG)”, presentado por la empresa Bahía Atlántica S.A., que se tramita por el Expediente N° 198 MAyCDS-11; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en la Municipalidad de Paso de Indios. Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a consultasAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Sede de la Municipalidad de Paso de Indios.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 09-03-11 V: 10-03-11.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEL HABITAT**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 28/11

**“CONSTRUCCION DE CENTRO DE PROMOCION
BARRIAL EN BARRIO DIVINA PROVIDENCIA DE LA
CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”.**

**Obras financiadas con recursos
del Tesoro Provincial.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.317.151,43.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 658.575,71.

Garantía de Mantenimiento de Oferta:

\$ 13.171,51.

Valor del Pliego: \$ 1.317,00.

Plazo de Ejec.: 150 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Marzo de 2011
a las 9:00 hs.

Todos los Pecios son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de la Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297- Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-03-11 V: 10-03-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 05/11**

OBRA: “Planta de almacenaje y vaporización de G.L.P. y red de distribución para el Dique Florentino Ameghino”.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Diecinueve con Sesenta y Tres Centavos (\$ 2.676.719,63).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Veintiséis Mil Setecientos Sesenta y Siete con Diecinueve centavos (\$ 26.767,19).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Tres Millones Doscientos Doce Mil Sesenta y Tres con Cincuenta y Seis centavos (\$ 3.212.063,56).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Dique Florentino Ameghino, Provincia del Chubut.

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos (300) días corridos.

Adquisición y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut – FAX N° 02965-48-1728.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco N° 1207 Esquel FX N° 02945-45-1435.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson N° 1146 Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-446-4723.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00).

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El día 05 de Abril de 2011, hasta las 11:30 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, 25 de Mayo N° 96 - Rawson.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

Día 05-04-2011 – Hora 12:00.

Expte. N° 01280-SIPySP-11

I: 02-03-11 V: 10-03-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 07/11**

OBRA: “Estación Transformadora Centro”.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Catorce Millones Ochocientos Setenta Mil (\$ 14.870.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Mil Setecientos (\$ 148.700,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Doce Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Quince (\$ 12.745.715,00).

ESPECIALIDAD: Electromecánica.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Puerto Madryn.

PLAZO DE EJECUCION: Cuatrocientos Veinte (420) días corridos.

Adquisición y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut – FAX N° 02965-48-1728.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco N° 1207 Esquel FX N° 02945-45-1435.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson N° 1146 Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-446-4723.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El día 07 de Abril de 2011, hasta las 11:30 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, 25 de Mayo N° 96 - Rawson.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.
Día 07-04-2011 – Hora 12:00.
Expte. N° 01280-SIPySP-11

I: 02-03-11 V: 10-03-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES
Y OPOSICIÓN**

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN: para la cobertura de un cargo de Ayudante de 1ra. – Clase IV del Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente de la Jefatura Zona Noroeste de esta Administración de Vialidad Provincial.

CONDICIONES GENERAL Y PARTICULARES PARA EL CARGO: Ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad inclusive. Poseer estudios primarios completos, contar con una residencia mínima en la provincia de seis (6) meses. Experiencia certificada no menor a un (1) año en tareas de ayudante de cualquier oficio, con conocimientos relativos y elementales del sector en el cual se desempeñara, de herra-

mientas, materiales y elementos de trabajo. Disposición para realizar sus tareas en los lugares que la Administración lo designe, en campaña y/o lugares alejados de sus residencia habitual, conviviendo en Casillas y Trailers.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN: en la Localidad de Esquel – Jefatura Zona Noroeste, sito en Owen Jones N° 650 de la Ciudad de Esquel, los días 21 y 22 de Marzo de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Concurso se realizará el día 31 de Marzo de 2011 a las 9:00 hs., en la Localidad de Esquel – Jefatura Zona Noroeste, sito en Owen Jones N° 650.

I: 04-03-11 V: 14-03-11.

**MINISTERIO DE TURISMO
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY N° 22.351**

Lugar y Fecha 25/02/2011
Nombre del organismo contratante
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01** Ejercicio: 2011
Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL
Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064-Por sistema de Ajuste Alzado y Presupuesto Oficial
Expediente N°: 2007/2008

Objeto de la contratación: "EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA AMPLIACION EDIFICIO ICE DEL PARQUE NACIONALLOS ALERCES- SITO EN VILLA FUTALAUQUEN – PROVINCIA DEL CHUBUT"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 338.790- (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA).

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut - E-mail: losalerces@apn.gov.ar, Tel.: 02945-471020, En el Departamento de Contrataciones y Servicios de Casa Central, Alsina 1418, 4º Piso, Oficina 405. E-mail: contrata@apn.gov.ar

Tel.: 011 4381-4420; o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario:

De Lunes a Viernes en el horario de 09 a 14 hs. En la Intendencia del Parque Nacional y de 10:30 a 16:30 hs. en el Departamento de Contrataciones y Servicios de la Casa Central del Organismo

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS**Lugar/Dirección:**

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalufquen, Provincia de Chubut - E-mail: losalerces@apn.gov.ar, Tel.: 02945-471020, en el Departamento de Contrataciones y Servicios de Casa Central, Alsina 1418, 4º Piso, Oficina 405. E-mail: contrata@apn.gov.ar

Tel.: 011 4381-4420; o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y horario:

En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces de Lunes a Viernes de 09 a 14 hs. y de 11 a 14 hs. en el Departamento de Contrataciones y Servicios de la Casa Central del Organismo

Costo del pliego: PESOS CIEN (\$ 100.-)

VISITA OBLIGATORIA

De Lunes a Viernes de 09 a 14 hs., la que deberá ser coordinada con la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Tel.: 02945-471020-Interno 16.-

PRESENTACION DE OFERTAS**Lugar/Dirección:**

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Plazo y Horario:

Hasta el día 14 del mes de Abril del año 2011, a las 09:00 horas.

ACTO DE APERTURA**Lugar/Dirección:**

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Día y Hora:

El día 14 del mes de Abril del año 2011, a las 10:00 horas.

I: 04-03-11 V: 30-03-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

AVISO DE LICITACION**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 12/11**

OBRA: "Acueducto Camarones".

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dieciséis Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Uno con 25/100 (\$ 16.254.831,25).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 31/100 (\$ 162.548,31).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Dieciséis Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Uno con 25/100 (\$ 16.254.831,25).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: CAMARONES.

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos Sesenta y Cinco (365) días corridos.

ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo N° 96 Rawson (9103), Provincia del Chubut FAX N° 02965-48-1728.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sita en la calle Don Bosco 1207 Esquel – FAX 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson N° 1146 Comodoro Rivadavia - FAX 0297-446-4723.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día 19 de Abril de 2011, hasta las 11:30 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, 25 de Mayo N° 96 - Rawson.

ACTO DE APERTURA: Lugar Sala de Situación de Casa de Gobierno, Avda. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 19/04/2011

Hora: 12:00.

Expediente N° 001810-SIPySP-11.

I: 04-03-11 V: 14-03-11.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON**LICITACION PUBLICA N° 01/11**

OBJETO: Compra de carne equina o vacuna para conserva tipo fresca.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos ciento veintiocho mil trescientos diez (\$ 128.310,00).

MONTO DE LA GARANTIA: Uno por ciento (1%) del monto de la oferta.

FECHA DE LA APERTURA: 16 de Marzo de 2010, a las diez (10:00) horas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos ciento treinta
(\$ 130,00).

LUGAR DE APERTURA: Palacio Municipal, sito en
Mariano Moreno 650, RAWSON – CHUBUT.

Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos
en Licitaciones y Compras, sita en Conesa 130 de
Rawson – Tel. (02965) 483965.

P: 21-02-11, 01 y 09-03-11.

FE DE ERRATAS

Se comunica al público en general que en el Boletín
Oficial N° 11180 de fecha Miércoles 02 de Marzo de
2011, en la Portada se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE:

Secretaría de Cultura

Año 2011 - Res. N° 264 a 300 12-19

DEBE DECIR:

Secretaría de Cultura

Año 2010 - Res. N° 264 a 300 12-19